DOCUMENTO DE ENTREGA DE INSTRUMENTOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS

El abajo firmante, con DNI como persona trabajadora de TÉCNICAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. con B78065638 y domicilio social sito en AVDA. PÍO XII, Nº 44; TORRE 2 BAJO IZQUIERDA,28016 MADRID(MADRID)

DECLARA

PRIMERO.- Que ha recibido los dispositivos que se detallan a continuación:

TIPO DE DISPOSITIVO	REFERENCIA	MODELO	NUMERO DE SERIE
OrdenadorPortatil	Portatil-51	HP 250 G8	CND1046G1J
OrdenadorPortatil	Portatil-59	HP 250 G8	CND13717CN
Pantalla	PT-32	DELL SE2416H, 24 "	C49W3V2
Raton	RT-70	M90 Logitech	1613HS05W6A8
Teclado	TC-54	Teclado DELL	CN-0DJ327-71616-77L-00PT

SEGUNDO.- Que los dispositivos recibidos son instrumentos propiedad de TÉCNICAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. que ésta pone a su disposición para el desempeño de sus funciones.

TERCERO.- Que, en ningún caso, dichos elementos forman parte de su retribución, sino que son elementos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones.

ACUERDOS

PRIMERO.- Que la persona trabajadora no hará un uso indebido de dichos dispositivos, ni de ningún otro a que tuviera acceso con motivo de la relación laboral que le vincula a la entidad.

SEGUNDO.- Que la persona trabajadora cumplirá y hará cumplir la Política de Seguridad de TÉCNICAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. y, en particular, la relativa a la normativa interna de uso de los ordenadores portátiles, al uso responsable del teléfono móvil.

TERCERO.- Que la persona trabajadora deberá informar a TÉCNICAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. de cualquier desperfecto observado en los elementos puestos a su disposición.

CUARTO.- Que la persona trabajadora deberá informar a TÉCNICAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. del extravío, hurto o robo de cualquiera de los elementos puestos a su disposición.

QUINTO.- Que la persona trabajadora deberá devolver a la entidad el material especificado en la Declaración Primera a requerimiento de aquélla o si, por cualquier motivo, la persona trabajadora llegara a causar baja en la compañía, sin necesidad de requerimiento efectuado por la entidad.

SEXTO.- Por otro lado, la persona trabajadora manifiesta que ha sido informado de las auditorías periódicas que con carácter aleatorio, la entidad, puede realizar sobre el uso y destino que hace de los elementos de trabajo que le han sido entregados, y en consecuencia consiente sin reserva alguna a que dichas auditorías se lleven a cabo.

SÉPTIMO.- Igualmente, la persona trabajadora manifiesta que ha sido informado que el incumplimiento de la normativa interna sobre los elementos de trabajo podrá dar lugar a que por parte de la organización se le impongan sanciones disciplinarias.

En último lugar, TÉCNICAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. informa que con la firma del compromiso/autorización la persona trabajadora queda informada de sus obligaciones y derechos relativos al uso de dispositivos corporativos.

TÉCNICAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.

Fdo: El trabajador

Fdo: Ángela López Domingo La empresa